

7/29/20

MICROCONTROL CHILE S A
Armaño y Comercial. de Equipos Computacionales.

RANCAGUA 549 - PROVIDENCIA



R.U.T.: 99.591.380-1
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 18144
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : Serv. de Salud Bio Bio Hospital de Yumbel	Comuna : Yumbel	Cod. Cliente : 61607307
Direccion : Castellón 251	Ciudad : Yumbel	Contacto : Sr. Felipe Rodriguez
R.U.T. : 61.607.307-9	Forma De Pago :	Cid :
Giro : SALUD	Fecha Emis. : 13 JULIO 2020	Fecha Venc. : 13 JULIO 2020

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UN	ITEC01	Teclado de Membrana.	18.000		18.000
2	1		desp01	Despacho a domicilio. Cot. Fecha 25.06.2020.	3.781		3.781

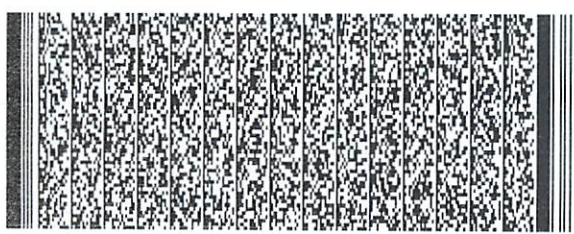
HOSPITAL YUMBEL
ENCARGADO BODEGA CENTRAL
Rodrigo Robles Aedo
12.685.014 - K
Recibio el

BODEGA CENTRAL HFCY
15 JUL 2020
Recibido por Rodrigo Robles

HOSPITAL YUMBEL
FACTURA CON
RECEPCIÓN COMPLETA

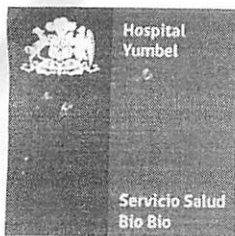
Observaciones
Terminos del Pago: Contado

Montos Totales		
Monto Neto	\$	21.781
Monto I.V.A.	\$	4.138
Monto Total	\$	25.919



Timbre Electrónico SII
Res. del Verifique documento: www.sii.cl

RECIBIDO
17/06/2020
CONTABILIDAD



APL/ALG/hvsm



RESOLUCION EXENTA N° 259

- REF 1° **AUTORIZA ADQUISICION DE TECLADO NUMERICO DE RELOJ DE CONTROL DIGITAL, SIENDO ESENCIAL PARA EL REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD DE YUMBEL, MEDIANTE COMPRA MENOR A 3 UTM EXCLUIDA DE SER INGRESADA AL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS PUBLICAS WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
- 2° **PAGUESE SEGÚN COMO LO ESTABLECE LA LEY N°21.125 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, COMO EL HFCY.**
- 3° **IMPUTESE EL GASTO A LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE.**

Yumbel, 06 JUL. 2020

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bio Bio que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; Lo dispuesto en la Resolución N°6 del 27.03.2019 de la Contraloría General de la República, los art. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°3430, 07.09.2011, que me designó en el cargo de Directora (S.) de este Establecimiento, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud N° 24716, emitida por Felipe Rodriguez Cid, Jefe de personal, solicita adquisición de teclado numérico de reloj de control de funcionarios.
2. Que, es indispensable disponer de este reloj de control, debido que registra el ingreso y salida de funcionarios del Hospital de Yumbel.
3. Que, son registros obligatorios de la institución, para monitorear el acceso y salida de los funcionarios.
4. Que, por no encontrarse este repuesto en el catálogo electrónico Convenio Marco.
5. Que, Por ser un requerimiento que implica un bajo costo de adquisición.
6. Que, se ha estimado autorizar la adquisición del siguiente equipo como compra excluida del sistema www.chilecompras.cl, de acuerdo al Art. 53 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, pueden ser efectuados fuera del sistema de información www.mercadopublico.cl.

RESOLUCION


1° **AUTORÍCESE**, compra menor a 3 UTM por adquisición de teclado de reloj de control de ingreso y salida de funcionarios al Hospital de la Familia y Comunidad de Yumbel.

2° **PÁGUESE, SEGÚN COMO LO ESTABLECE LA LEY N°21.125** correspondiente al año 2020, para los servicios de salud. La factura será cancelada dentro de los 45 días siguientes a la recepción conforme en la unidad de contabilidad del Hospital de Yumbel, al proveedor COMERCIALIZACION Y ARMADO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, MICROCONTROL CHILE S.A, RUT 99.591.380-1, CUENTA CORRIENTE DEL BANCO EDWARDS CITI, BANCO DE CHILE, NUMERO DE CUENTA 06-98-835001, POR UN TOTAL DE \$25.919, según el siguiente detalle:

Cantidad	Productos	Precio Unitario Neto	Precio Total
1	Teclado Membrana	\$ 18.000	\$ 18.000
1	Costo de envió a domicilio	\$ 3.781	\$ 3.781
	IVA	\$	4.138
	TOTAL	\$	25.919

3° **IMPUTESE**, el gasto a la Asignación Presupuestaria a ítem: **2204999, Otros**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SRA. ANGELICA PASCUAL LA TORRE
DIRECCION DIRECTORA (S.)
HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD DE
YUMBEL


MINISTRO
DE FE
TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE
CATALAN PEREZ

Folio compr. 1100.

DISTRIBUCION:

La que indica
Dirección
Contabilidad
Abastecimiento (2)
Oficinas de Partes